

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA SOLICITUD	RECOMENDACIONES
DNI REPRESENTANTE LEGAL	
CIF	
ESCRITURA PUBLICA	
PODER REPRESENTANTE LEGAL	
ANEXO II	Documento firmado y sellado por el representante de la empresa
ANEXO III	Debe de completar todas las casillas con una "x" o un "si" en relacion a la documentacion aportada. El documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.
ANEXO IV	En la cabecera del documento los datos que deben de figurar son los del trabajador, el documento debe de ir firmado por el trabajador
CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE CUENTA CORRIENTE	El documento debe ser emitido por la entidad bancaria en formato físico o digital
CERTIFICADO AEAT	El certificado debe de hacer referencia a la ley general de subvenciones
CERTIFICADO SS	El certificado debe de hacer referencia a la ley general de subvenciones
INFORME PLANTILLA MEDIA	EL informe debe de ser el facilitado por la Seguridad Social y debe comprender los 30 días naturales exactos anteriores a la fecha de inicio del contrato
ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL COMO EMPLEADOR	El informe debe de ser el facilitado por la Seguridad Social y se llama: Resolucion, Inscripcion del empresario en el sistema de seguridad social.
DNI PERSONA CONTRATADA	Debe adjuntar copia dni
CONTRATO DE TRABAJO	El documento debe de estar firmado por el trabajador y la empresa
INFORME VIDA LABORAL	Debe de aportar el informe de vida laboral del trabajador (el que solicita el propio trabajador) con fecha posterior al inicio del contrato

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA FASE DE JUSTIFICACION	RECOMENDACIONES
Anexo VA	Resumen de la documentación presentada en la fase de Justificación
Anexo VI.	Declaración responsable empresa sobre la obtención de otras ayudas previas al pago
Anexo XII	Este documento solo lo deben presentar las empresas que hayan formalizado un contrato de trabajo indefinido
CERTIFICADO AEAT	El certificado debe de hacer referencia a la ley general de subvenciones
CERTIFICADO SS	El certificado debe de hacer referencia a la ley general de subvenciones
INFORME PLANTILLA MEDIA	EL informe debe de ser el facilitado por la Seguridad Social y debe comprender los seis meses iniciales del contrato

INFORME VIDA LABORAL

Debe de aportar el informe de vida laboral del trabajador (el que solicita el propio trabajador) con fecha posterior a la finalizacion de los 6 primeros meses de contrato.